



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA ROCHA Florencio FAU 20550154065 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ancash 1  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.06.2023 23:24:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 09 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000125-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1**

Señor(a):

**MARITZA MALLQUI AGUILAR.**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 131-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe situada en el distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash..

Referencia : PROVEIDO N° D003473-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 131-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 06 de Junio del 2023

## INFORME N° D00008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ERP

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 131-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe situada en el distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash..

Referencia : OFICIO N° 0066-2023-CTVC/ANCASH

Fecha Elaboración: Independencia, 05 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. **30.05.2023**, mediante OFICIO N° 0066-2023-CTVC/ANCASH emitido por la representante del sistema de veeduría a la UT, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 389 Niños de la Virgen de Guadalupe, respecto a la alerta CASO N° 131-2023-CTVC/ANC con fecha de ocurrencia 20.03.2023 y 3 puntos críticos:
  - Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados
  - Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE
  - CAE no cumple con distribución de alimentos
- 1.2. **31.03.2023**, mediante correo electrónico la Coordinadora Técnico Territorial informa la alerta caso N° 131-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe ubicada en el barrio de Vichay, distrito de Independencia, Provincia Huaraz.
- 1.3. **02.06.2023**, se visitó la institución educativa para constatar el hecho y ejecutar las acciones correspondientes para atender la alerta CASO N° 131-2023-CTVC/ANC.

### II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba el "Norma técnica para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA".
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 19 de abril del 2023, se aprueba el "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000488-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprueba el Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 09 de setiembre del 2022, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23 de junio del 2022 Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta caso N° 131-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe situada en el distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Se visitó la institución educativa N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe, con código modular 0735639, donde me entreviste con la presidenta del CAE, directora Zulema Antonia Celestino Cerna, a quien se comunicó la alerta caso N° 131-2023-CTVC/ANC.
4.2. Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma en la institución educativa 389 Niños de la Virgen de Guadalupe, los representantes del comité y vigilancia ciudadana recabaron 3 puntos críticos, de las cuales se describirán las acciones desarrolladas para resolver el caso.

4.2.1 PUNTO CRÍTICO N° 1

Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados: Durante la entrevista la directora señaló que a la fecha se encuentran matriculados setenta y tres (73) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por setenta y nueve (79) usuarios, notándose un excedente de seis (6) raciones. Cabe indicar que la diferencia de usuarios el CAE no comunicó al programa a la fecha de la visita.

a) Para resolver el caso es importante señalar las disposiciones, lineamientos y procedimientos establecidos por el PNAEQW. Mediante la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", numeral 8.1 indica:

- "La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU."
• La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Table with 3 columns: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras\* del siguiente año). Rows: MARZO, MAYO, AGOSTO.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.
- b) El CAE manifiesta que en el mes de marzo la institución educativa estuvo en proceso de matrícula, por lo que no informo su número de usuarios y usuarias al programa Qali Warma, sin embargo, el programa ya contaba con el reporte del SIAGIE del 03 de marzo del 2023 emitido por el MINEDU registrando 74 usuarios y usuarias, en momento de la visita de CTVC, la institución educativa contaba con 73 estudiantes matriculados, posterior a ello se matriculó un niño. También manifiesta que en la tercera entrega la I.E ya está siendo atendida con 74 usuarios y usuarias. **(Ver el acta de constatación).**
- c) Mediante la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0004-2023-CC-ANCASH 6/PRODUCTOS, se realizó la actualización de usuarios y usuarias, a la fecha la IE es atendida para 74 usuarios y usuarias. **(Ver acta de entrega y recepción N° 188721 - tercera entrega).**
- d) En función a lo descrito se puede deducir que el punto crítico N° 1 "Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados" queda resuelto.

#### 4.2.2 PUNTO CRÍTICO N° 2

##### **Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE:**

Con respecto a este punto señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del servicio alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDED000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

- a) Para resolver el caso es importante señalar las disposiciones, lineamientos y procedimientos establecidos por el PNAEQW. Mediante la **RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW**, "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", numeral **5.1.1.2.** indica: " a) *La/el Especialista Educativo de la Unidad Territorial, sobre la base del Plan, elabora un cronograma anual para el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos operativos de las unidades territoriales y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario*"; por ello la capacitación y/o asistencia técnica para los miembros del CAE de la IE 389 niños de la virgen de Guadalupe se programó para el mes de Junio; sin embargo, en el proceso de organización para la distribución de los alimentos a los padres y madres de familia de los usuarios, vía telefónica se brindó la asistencia y acompañamiento a los miembros del CAE en el llenado de las actas y padrones de distribución de los alimentos, importancia del uso de la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

indumentaria, actualización de usuarios, responsabilidades y funciones del CAE, entre otros. **(Ver el acta de constatación).**

- b) El día 05 de junio se visitó la institución educativa para brindar la capacitación centralizada a la presidenta y Vocal del CAE. **(Ver la lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización centralizada).**
- c) En función a lo descrito se puede deducir que el punto crítico N° 2 "Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE" queda resuelto.

#### 4.2.3 PUNTO CRÍTICO N° 3

**CAE no cumple con distribución de alimentos:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, a la fecha de la visita el CAE no distribuyó los alimentos a los padres de familia, tampoco tenía programado la fecha. La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

- a) Para resolver el caso es importante señalar las disposiciones, lineamientos y procedimientos establecidos por el PNAEQW. Mediante la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW**, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", **literal xviii** del numeral **5.2.3**, indica: "Distribuir los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o de cada usuaria/o"; por tanto, el CAE cumple con su cronograma de distribución.
- b) El CAE manifiesta que durante la primera semana de inicio de las labores escolares (20 de marzo del 2023), se estuvo coordinando las actividades de distribución de los alimentos a los padres y/o madres de familia de los usuarios y usuarias, estas actividades comprenden la elaboración del acta y padrones de distribución de los alimentos, preparación de las canastas de los alimentos y la convocatoria para el recojo de las canastas; lo cual toma tiempo, por ello la distribución de los alimentos de la primera entrega se realizó el 31 de marzo del 2023. **(Ver el acta de constatación).**
- c) Para la validación de la información del CAE, se solicitó el acta y padrones de distribución de los alimentos, donde se verificó que el 31 de marzo del 2023 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega. **(Ver el acta de distribución de los alimentos modalidad productos).**
- d) En función a lo descrito se puede deducir que el punto crítico N° 2 "CAE no cumple con distribución de alimentos" queda resuelto.

## V. CONCLUSIONES

**5.1.** Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma en la institución educativa 389 Niños de la Virgen de Guadalupe, los representantes del comité y vigilancia ciudadana recabaron 3 puntos críticos.

**5.2.** Con respecto al punto crítico N° 1: Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados, se concluye que mediante la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 0004-2023-CC-ANCASH 6/PRODUCTOS,



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

se realizó la actualización de usuarios y usuarias, a la fecha la IE es atendida para 74 usuarios y usuarias, dejando el caso resuelto.

- 5.3.** Con respecto al punto crítico N° 2: Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE, se concluye que el día 05 de junio se brindó la capacitación centralizada a la presidenta y Vocal del CAE, dejando el caso resuelto.
- 5.4.** Con respecto al punto crítico N° 3: CAE no cumple con distribución de alimentos, se concluye que el 31 de marzo del 2023 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega, dejando el caso resuelto.

## VI. RECOMENDACIÓN

- 6.1.** Derivar el presente informe a las instancias correspondientes.

Atentamente,

Firma

EMILY LITA RAMIREZ PALACIOS  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Adjunto:

- Acta de constatación
- Acta de entrega y recepción N° 188721 - tercera entrega
- Lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización centralizada
- Acta de distribución de los alimentos modalidad productos.

ERP



ANEXO N° 05

	<b>PERU</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04		<b>ACTA DE CONSTATACIÓN</b>			Página 1 de 2

Siendo las...10:00... horas del día...05... de...JUNIO... del año...2023... en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)...369 Pisos de la Virgen de G.... Código modular N°...0735639... del Centro Poblado...Vishay... del distrito de...Independencia... provincia de...Huacaz... modalidad de atención...Productiva... proveedor/a...Consorcio Grupo Gabriel e Hijos... Items...Independencia 1...

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: Emily Lita Ramirez Palacios
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes: .....
- Otro/a Especialista del PNAEQW: .....

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidenta/e: Zulema Antonia Celestino Cerna
- Secretario/a: .....
- La/el vocal: Lupe Amelia Martino Gomez
- Otro/a: .....

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

.....

.....

.....

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Vigilancia a la prestación del servicio alimentario de Programa de Alimentación Escolar Qali Warma por el comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, quienes alertaron 03 puntos críticos durante el servicio alimentario en la institución educativa

Dejan constancia de lo siguiente:

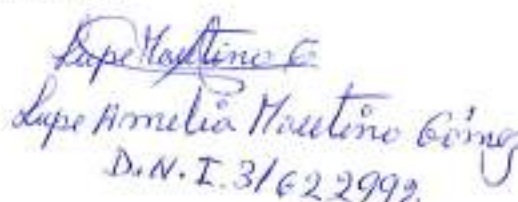
Se visitó la institución donde me entrevisté con la presidenta del CAE y vocal del CAE, en la cual se informó sobre el reporte del CIUC realizado el 20 de marzo del 2023, indicando 03 puntos críticos: 1. Número de almuerzos plandidos que supera en el acta de entrega y recepción es mayor que el número de matriculados 2. Faltan no brinda capacitación al CAE 3. CAE no cumple con distribución de alimentos.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firma digitalizada por SIKAZAR  
CONDOR Victor Carlos FAU  
20230154085.html  
Móvil: 961 292 12 90 90-43 90  
Fecha: 09/06/2023 12:59:50 -05:00

  
**Zulema Antonia Celestino Cerna**  
 Presidente del Comité de Alimentación Escolar

  
**Lupe Amelia Martino Gomez**  
 D.N.I. 31622992

 <b>PERU</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04	<b>ACTA DE CONSTATACIÓN</b>			Página 2 de 2

**Acuerdos:**

**Punto Cifra N° 1:** NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION ES MAYOR QUE EL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS... con respecto a este punto el CAE municipal que, en el mes de marzo la institución educativa en que se encuentra en proceso de matrícula, así como que no inscribe su número de estudiantes al PNAE QALI WARMA; sin embargo, el programa ya contaba con el reporte del SIAGE del 31 de marzo del 2023 emitido en el número registrando 34 usuarios y usuarios; en momento de la visita de CTRC la I.E. contaba con 33 estudiantes matriculados, posterior a ello se matriculó sin ning. Tambien matriculada que en la tercera entrega la I.E. es atendida para 34 usuarios.

**Punto Cifra N° 2:** PROGRAMA DE BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS DEL CAE... con respecto a este punto el CAE municipal que durante el proceso de organización para la distribución de los alimentos a los padres y madres de familia de los usuarios y usuarias de la primera y segunda entrega se tuvo asistencia y acompañamiento para el llenado de actas y pedidos de distribución de alimentos, importancia del uso de la indumentaria, actualización de escarceos y responsabilidades del CAE, entre otros, de parte de la asesora del PNAE QALI WARMA.

Siendo las ..... horas del día..... del mes de..... del año....., se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
Nombres y Apellidos:



Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
Nombres y Apellidos:

31629992

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos F.M.  
2050114065.firm  
Método: Doc V° 0  
Fecha: 23.09.2022 12:11:12 -05:00

  
Emily Lita Ramirez Pallacios  
Monitora de Gestión Local UT Ancash I  
MIDIS QALI WARMA

Firma del personal del PNAEQW  
Nombres y Apellidos:



Firma de la autoridad local/otros  
Nombres y Apellidos:

ANEXO N° 05

	<b>PERU</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04		<b>ACTA DE CONSTATACIÓN</b>			Página 1 de 2

Siendo las 10:00 horas del día 05 de Junio del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 359 años de la viga de G. Código modular N° 0135639 del Centro Poblado Uchay del distrito de Independencia provincia de Huáraz modalidad de atención Productos proveedor/a Consorcio Civil Gabriel e Hijos ítems Independencia 1

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: Emily Lita Ramirez Palacios
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidenta/e: Zulema Antonia Celestino Cerna
- Secretario/a:
- La/el vocal: Lupe Amelia Mautino Gomez
- Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

*(This section contains a large, faint blue scribble or signature that is mostly illegible.)*

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

*(This section contains a large, faint blue scribble or signature that is mostly illegible.)*

Dejan constancia de lo siguiente:

*(This section contains a large, faint blue scribble or signature that is mostly illegible.)*

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por GALAZAR CONDOR Victor Carlos PAU 2050154955  
Móvil: 967 77 87  
Fecha: 09/06/2023 12:00:00 -05:00

  
 UNIDAD EJECUTIVA EDUCATIVA LOCAL  
 HUÁRAZ  
Zulema Antonia Celestino Cerna  
 PRESIDENTA  
 COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Lupe Mautino Gomez  
Lupe Amelia Mautino Gomez  
 D.N.I. 31622992

 <b>PERU</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04	<b>ACTA DE CONSTATACIÓN</b>			Página 2 de 2

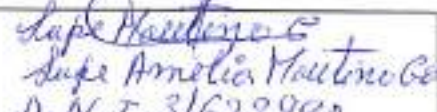
**Acuerdos:**

**Punto Crítico N° 3:** CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS. Con respecto a este punto el CAE manifiesta que durante la primera semana de inicio de las labores escolares (2023) se estuvo coordinando las actividades para la distribución de los alimentos a los padres y madres de familia de los usuarios, y con estas actividades comprenden la elaboración del acta y padrones de distribución de los alimentos, preparación de las canastas de alimentos y la consecución para el recibo de las canastas; lo cual, toma su tiempo. Por ello la distribución de los alimentos se realizó el 31 de marzo del 2023.

7

Siendo las 12:40 horas del día 05 del mes de Junio del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

  
 Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

  
 D.N.I. 31622992  
 Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

**Firma Digital**  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 Firmado digitalmente por GALAZAR COMEDOR Victor Carlos FAU  
 205501540891  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 09/06/2022 12:17:12 -05:00

  
 Emily Lita Ramirez Palacios  
 Monitora de Gestión Local U7 Areash 1  
 MIDIS QALI WARMA

Firma del personal del PNAEQW  
 Nombres y Apellidos:

Firma de la autoridad local/otros  
 Nombres y Apellidos:





# LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 05/06/2023 MGL : EMILY LITA RAMÍREZ PALACIOS  
 UT: ANCASH 1 PROVINCIA: HUARAZ

Distrito: INDEPENDENCIA Actor: CAE  Familia ( ) Actor Social ( )

Estrategia: Capacitación  Sensibilización ( ) Otro ( )

**TEMAS :**

- CAE
1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones  2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE  3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos  4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos  5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar  6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación  8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) ( ) 9. Desalfecación en la preparación y servicio de alimentos ( ) 10. Programación del menú escolar ( ) 11. Modelo de Cogestión  12. Buenas prácticas de almacenamiento  13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar  14. Otros: \_\_\_\_\_

- FAMILIA
1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia ( ) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 3. Alimentación saludable por nivel educativo ( ) 4. Lanchera saludable ( ) 5. BPM en el hogar ( ) 6. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras ( ) b. Consumo de alimento de origen animal ( ) c. Consumo de alimentos fuente de hierro ( ) d. Alimentación variada ( ) e. cantidad de comidas al día por edad ( ) 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia ( ) b. Actividad física ( ) c. Comer en familia ( ) d. Consumo de agua ( ) e. Higiene dental ( ) f. Lavado de manos ( ) 9. Otros: \_\_\_\_\_

- ACTORES SOCIALES
1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW ( ) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. BPM y BPM de alimentos en la IE y en el hogar ( ) 8. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 9. Acceso agua segura en las IEE ( ) 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 11. Implementación de huertos escolares ( ) 12. Otros: \_\_\_\_\_

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIEE	FIRMA
1	Mauro	Cerna	Lupe Amelia	31622992	971419240	389-N.V.G. Uichay	<i>Lupe Amelia Cerna</i>
2	Celestino	Cerna	Zulema Antonia	31653419	974445100	389 N.V.G. - Uichay	<i>Zulema Antonia</i>
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**Acta de distribución de alimentos**  
**Modalidad Productos**

Siendo el día viernes 31 del mes de marzo del 2023, a las 12:30 horas en la Institución Educativa **INICIAL N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe de Vichay**, con Código Modular **0735639**, del distrito de Independencia de la provincia de Huaraz, departamento Ancash,

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Zulema Antonia Celestino Cerna	31653417	Presidenta
2	Juvitza Antonia Blacido Papa	31670691	Secretaria
3	Lupe Amelia Mautino Gómez	31622992	Vocal 1
4			
5			
6			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 123549 y Entrega N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal (0.200 Lt)	79 botellas
2	Arroz (0.500 Kg)	79 bolsas
3	Azúcar rubia (0.250 Kg)	79 bolsas
4	Conserva de bofe de res (0.170 Kg)	79 latas
5	Conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 Kg)	395 latas
6	Fideos (0.250 Kg)	79 bolsas
7	Hojuelas de avena con maca (0.250 Kg)	79 bolsas
8		
9		
10		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 75 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

---

---

---

Dando la conformidad al presente.

INTEGRANTE DEL CAE

Integrante del CAE  
Nombres y apellidos: Zulema Cestina Cerna

DNI: Directora  
31653417

INTEGRANTE DEL CAE

Integrante del CAE  
Nombres y apellidos: Juanito Blando Papa

DNI: 31670691

INTEGRANTE DEL CAE

Integrante del CAE  
Nombres y apellidos: Lupo Martin Gomez

DNI: 31622992

\_\_\_\_\_  
Veedor

Nombres y apellidos:

DNI:

\_\_\_\_\_  
Actor social o autoridad local u otro

Nombres y apellidos:

DNI:

\_\_\_\_\_  
Actor social o autoridad local u otro

Nombres y apellidos:

DNI:



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024